

UN CATECISMO Y VARIAS LECTURAS: PODER POLÍTICO Y CATOLICISMO ROMANO EN EL ESPACIO RIOPLATENSE DURANTE LA DÉCADA DE 1850¹

A CATECHISM AND SEVERAL READINGS:
ROMAN CATHOLICISM AND POLITICAL POWER
IN THE RIVER PLATE AREA DURING THE 1850'S

FEDERICO MEDINA ·

Federico Medina es becario doctoral del CONICET con sede en el CEPIHA, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.
e-mail: fm0886@gmail.com

Resumen

El presente artículo se ocupa de indagar la recepción que tuvo el catecismo *Instrucciones Cristianas* del clérigo jujeño Escolástico Zegada entre las autoridades civiles y eclesiásticas del espacio político rioplatense durante la década de 1850. Este análisis es una puerta de ingreso para comprender las relaciones entre poder político y catolicismo romano así como las tensiones y temores que los cambios producidos por la modernidad liberal despertaron en las jerarquías diocesanas hacia mediados del siglo XIX.

Abstract

This article examines the reception that had the catechism *Christian Instructions* among the civil and ecclesiastical authorities of the River Plate political area, during the 1850s. This catechism was written by a cleric of Jujuy, Escolástico Zegada. The proposed analysis is a gateway for understanding the relationship between political power and Roman Catholicism as well as the tensions and fears brought by the liberal modernity changes in diocesan hierarchies at mid-nineteenth century.

¹ Este trabajo forma parte de los proyectos de investigación CIUNSA 1893/2 y 1893/3. Agradecemos los valiosos comentarios de los evaluadores de la revista.

INTRODUCCIÓN

Hacia mediados del XIX varios cambios se estaban produciendo en el espacio rioplatense desde las ópticas de la política y la religión. Sin ellos, no se comprende la producción del catecismo *Instrucciones Cristianas* escrito por el cura jujeño Escolástico Zegada (1813-1871) y editado tres veces (1847, 1857 y 1869)². El catecismo circuló en el espacio rioplatense y fue valorado por la dirigencia de la «Confederación» urquicista³ y por las autoridades eclesiásticas de la década de 1850. En las páginas que siguen nos dedicaremos a analizar este proceso de lecturas y apropiaciones de la producción escrita de Escolástico Zegada. Las lecturas constituyen una puerta de ingreso para comprender las relaciones entre poder político y catolicismo romano durante la década de 1850 así como las tensiones y temores que los cambios producidos por la modernidad liberal despertaron en las jerarquías diocesanas.

De las tres ediciones que tuvo el catecismo, nos concentraremos en la segunda, es decir la de 1857. La misma estuvo organizada, en su conjunto, por miembros del elenco de gobierno de la Confederación, contexto político que fue esencial en la historia del libro del cura de Jujuy. Durante esta época comenzó el proceso de construcción estatal en la Argentina lo que significó la centralización del poder político y la edificación de su ingeniería de gobierno que se consolidará años más tarde. En esa edificación fue nodal la negociación con los poderes provinciales, que hasta 1853 habían permanecido como entidades autónomas⁴. Vale señalar que durante la vigencia de la Confederación la provincia de Buenos Aires estuvo

² La primera edición: Escolástico Zegada, *Instrucciones Cristianas*, Imprenta Beche, Sucre, 1847, consultada en el Archivo del Museo Histórico del Norte (en adelante AMHN); la segunda edición: Escolástico Zegada, *Instrucciones Cristianas*, Imprenta del Uruguay, Entre Ríos, 1857, consultada en la Biblioteca Nacional de la República Argentina; la tercera edición: Escolástico Zegada, *Instrucciones Cristianas*, Imprenta de Pablo Coni, Buenos Aires, 1869, consultada en el AMHN.

³ La Constitución Nacional de 1853 sancionó un Estado federal. No obstante, en la documentación este sistema de gobierno se lo nombraba Confederación. Por ello y por su uso generalizado en la bibliografía que abordó el período utilizaremos el término sin comillas.

⁴ Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, «Introducción: de la periferia al centro: la formación de un sistema político nacional, 1852-1880», en: Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 9-28; y Ana Laura Lanteri, «La conformación de una dirigencia nacional. Notas sobre la dinámica política en el Congreso de Paraná (1854-1861)», en: Valentina Ayrolo (comp.), *Economía, Sociedad y política en el Río de la Plata del Siglo XIX. Problemas y Debates*, Rosario, Prohistoria, 2011, pp. 125-139.

separada políticamente, manteniéndose como un Estado independiente. El camino a la unidad se iniciará con la llegada de Bartolomé Mitre a la presidencia en el año 1862.

Los cambios también se produjeron en el escenario religioso y se verificaron en la producción escrita de Zegada, así como en las apreciaciones puestas de manifiesto por algunos de sus lectores. Se trataba del proceso de reacomodamiento de la religión por el cual sus funcionarios y adherentes buscaron concentrar, conservar y expandir su influencia en la sociedad⁵.

La concentración de la autoridad y la jerarquización en la toma de decisiones dio como resultado la institucionalización de la Iglesia Católica argentina, formación paralela a la del propio Estado nacional. Los historiadores que han estudiado este proceso han enfatizado en diferentes aristas del mismo. Así, se han priorizado las medidas tomadas por el Estado en la formación de la Iglesia argentina más que la injerencia que pudo tener en esa dinámica la Santa Sede⁶. A diferencia de esta interpretación, se han estudiado las medidas emprendidas por el Estado y la participación de la Santa Sede de forma articulada a partir de la indagación en los conflictos jurisdiccionales provocados por la cuestión eclesiástica y el ejercicio del patronato, tanto desde el plano legislativo como desde las prácticas de los actores involucrados⁷. También se han analizado la formación de organizaciones y asociaciones de fieles laicos que tendrán diversos fines, tales como la construcción de templos⁸ y el surgimiento de una prensa católica⁹. No resulta un dato menor que

⁵ Daniele Herviu Leger, *El peregrino y el convertido. La religión en movimiento*, Ediciones del Helénico, México, 2004, pp. 29-62.

⁶ Miranda Lida, «Una Iglesia a la medida del Estado: la formación de la Iglesia nacional en la Argentina (1853-1865)», en: *Prohistoria*, Rosario, n° 10, 2006; y «El presupuesto de culto en la Argentina y sus debates. Estado y sociedad ante el proceso de construcción de la Iglesia (1853-1880)», en: *Andes. Antropología e Historia*, n° 17, CEPIHA-UNSa, 2007.

⁷ Ignacio Martínez, *Una nación para la Iglesia argentina. Construcciones del Estado y jurisdicciones eclesiásticas en el siglo XIX*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2013.

⁸ Miranda Lida, «Prensa católica sociedad en la construcción de la Iglesia argentina en la segunda mitad del siglo XIX», en: *Anuario de Estudios Americanos*, n° 63, enero-junio, 2006; y Esteban Abalo, «Construir la Iglesia: clero, feligresía y Estado provincial ante la edificación de templos en la vicaría foránea de Tucumán (1852-1897)», en: *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, Santiago de Chile, vol. 11, n° 2, 2012.

⁹ Miranda Lida, *La rotativa de Dios. Prensa católica y sociedad en Buenos Aires: El Pueblo, 1900-1960*, Buenos Aires, Biblos, 2012.

a escala global, el largo pontificado de Pío IX haya radicalizado su intransigencia, sobre todo a partir de las revoluciones europeas de 1848-1849.

Considerar este escenario es central, ya que los clérigos que leyeron el catecismo de Zegada en general formaron parte de una generación de sacerdotes que, formados durante o luego del estallido revolucionario, entendían que la Iglesia era una «sociedad perfecta» y sujeto de derechos que procedía de una ley natural y divina, superior a la del Estado. Además, todos ellos eran partidarios del gobierno de la Santa Sede en el orbe católico¹⁰, aunque como tendremos oportunidad de ver esta posición no los invalidó para aceptar el patronato nacional y el rol arbitral del naciente Estado.

Es preciso señalar que este trabajo es una continuación de otros en los que examinamos la producción de la obra de Zegada. Allí reconstruimos las lecturas realizadas por el clérigo jujeño, las cuales actuaron como fundamentos para el armado de su catecismo¹¹. Abordamos también las motivaciones del poder central en reeditar la obra y los nuevos agregados que se le realizaron. Entre ellos, el apartado destinado a construir desde el punto de vista simbólico el liderazgo de Justo José de Urquiza al frente de la Confederación, donde pudo observarse una idealización del presidente, realizada en clave bíblica¹².

Teniendo en cuenta lo mencionado antes, el objetivo de este artículo es mostrar la recepción que tuvo el catecismo del clérigo jujeño tanto por parte de las autoridades civiles de la Confederación como por las diocesanas, incluyendo al obispo de Buenos Aires, Mariano Escalada, y al delegado apostólico del Papa que

¹⁰ Roberto Di Stefano, *Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos*, Sudamericana, Buenos Aires, 2010, p. 134.

¹¹ Se pudo identificar dos vertientes, por un lado, manuales de civilidad usados en las escuelas de primeras letras del reino español, imbuidos del movimiento de la Ilustración y escritos en la segunda mitad del siglo XVIII. Por otro lado, ensayistas contrarrevolucionarios franceses y apologistas de la religión católica, publicados inmediatamente luego de la Revolución Francesa y en los gobiernos monárquicos restaurados de las primeras décadas del siglo XIX. Cfr. Federico Medina, «Entre la Ilustración española y las ideas contrarrevolucionarias francesas: el universo intelectual de la producción escrita de Escolástico Zegada (1813-1871)», en: Gabriela Caretta e Isabel Zacca (coords.), *Derroteros en la construcción de Religiosidades. Sujetos, instituciones y poder en Sudamérica, siglos XVII al XX*, Salta, CEPIHA/UNSTA, 2012.

¹² Federico Medina, «Construyendo consenso y legitimidad. La proyección política del catecismo de Escolástico Zegada en tiempos de la Confederación Argentina (1853-1862)», en: *Hispania Sacra*, Madrid, LXVI, extra I, enero-junio, 2014.

residió en Paraná desde 1857. Las lecturas por parte del elenco urquicista muestran la voluntad del poder político de que la religión católica continuara formando la moral de los ciudadanos de la Nación, revelando la alianza entre catolicismo y poder político durante la década de 1850. La aceptación por parte del alto clero de la década, visibiliza los temores y tensiones por las transformaciones de la modernidad liberal, en especial sus banderas a favor de las libertades de expresión, conciencia y asociación. Así, entre los puntos de preocupación se encuentran el ingreso de otros credos, a raíz de la tolerancia religiosa sancionada por la Constitución de 1853, y las amenazas que originó el surgimiento de logias masónicas, entendidas como enemigas de la religión católica. A su vez, la difusión de obras como el catecismo de Zegada eran vistas como una estrategia a fin de ganar el espacio público en una sociedad que a sus ojos estaba en peligro, acechada por los «enemigos» de la religión católica y de sus funcionarios, ahora más atentos a los dictámenes del sucesor de Pedro.

ACERCA DE LA INDAGACIÓN: CUESTIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

Como se adelantó, el catecismo *Instrucciones Cristianas* tuvo tres ediciones. En esta oportunidad el análisis se enfoca en los entramados de la segunda edición¹³, ya que en ella se incorporó un apartado denominado «Reflexiones religiosas y sociales dirigidas a los pueblos argentinos», donde el autor condensó los nuevos añadidos que resultaron centrales en las apropiaciones de las autoridades civiles y eclesiásticas. La primera y la tercera ediciones, así como la especial, serán utilizadas en la medida que nos permitan avanzar en la comprensión del objeto del presente trabajo. Respecto a la tercera edición tomaremos la sección denominada «Aditamento de documentos justificativos», en la que se agruparon las correspondencias

¹³ La historia del libro ha vivido una importante renovación entre las décadas de 1980 y 1990. Los aportes realizados por numerosos investigadores, deudores de las críticas que por entonces se realizaban a la historia de las mentalidades en su forma cuantitativa y estructuralista, continúan hoy vigentes. En este sentido, se destacan las propuestas teóricas y metodológicas de historiadores como Robert Darnton y Roger Chartier. Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre Historia cultural*, Barcelona, Gedisa, 2005; Robert Darnton, *El beso de Lamourette: reflexiones de historia cultural*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 117-146. Estas líneas de análisis abonaron las preguntas y la interpretación llevadas a cabo a las fuentes.

entre el clérigo Zegada y las autoridades eclesiásticas, así como los decretos de publicación de la obra. En rigor, esta sección fue una reproducción de un documento formulado en defensa de Zegada en el marco de un conflicto desatado en la década de 1860 con el obispo de Salta, Fray Buenaventura Riso Patrón¹⁴. Sólo tomamos la documentación transcrita, no nos detenemos en el tratamiento de esta problemática, ya que excede las pretensiones de este trabajo.

Por el acuse de recibo que le daban los miembros de las jerarquías diocesanas a Zegada, sabemos que enviaba junto al catecismo, en algunos casos, un ensayo de su autoría escrito en 1856 y que llevaba por título *Reflexiones religiosas y sociales que hace Escolástico Zegada como ministro de la Iglesia y ciudadano de la República*¹⁵. Se trataba de un texto muy similar en relación a su contenido con el que agregara a la edición del catecismo de 1857. Considerando al autor como principio de agrupación de su texto, como unidad en el origen de sus significaciones y como eje de su coherencia¹⁶, nos habilita a estudiar este texto como parte integral de las ideas manifestadas en su catecismo.

Del lado de los receptores, en la medida que las fuentes lo permitieron estudiamos los dispositivos que fueron orientando la lectura del texto. Nos referimos a los comentarios de la producción escrita así como las apreciaciones que circularon del propio autor del catecismo. Es relevante destacar que en algunos casos, con el propósito de lograr una recepción positiva, lo que se dio a conocer fue una selección de partes del texto puestas en valor por quien se proponía difundir la obra. Consideramos además las expectativas, las experiencias o las concepciones ideológicas de los lectores que los habilitaron a dimensionar o apropiarse de un modo particular

¹⁴ Básicamente la acusación del obispo era que el clérigo jujeño –a cargo de la iglesia matriz de Jujuy entre 1838 y 1866– no había completado los libros parroquiales según la normativa romana. En tanto Zegada reconocía la acusación, pero argumentaba a su favor que el uso de abreviaturas en el llenado de los libros parroquiales se debía a las múltiples funciones ejercidas en relación a su ministerio parroquial. Señalaba como una de ellas la escritura del catecismo. Para dar mayor solidez a su postura mostró las diferentes correspondencias de las autoridades eclesiásticas de la década de 1850 que reconocían y avalaban su trabajo. Ver *Documentos relativos a la Visita de Jujuy que ha intervenido como apoderado del Presbítero D. Escolástico Zegada el Dr. José Manuel Arias*, Buenos Aires, Imprenta Pablo Coni, 1867.

¹⁵ Escolástico Zegada, *Reflexiones religiosas y sociales que hace Escolástico Zegada como ministro de la Iglesia y ciudadano de la República*, Salta, Imprenta del Comercio, 1856. Este texto fue consultado en el Fondo Zambrano, Archivo y Biblioteca Históricas de Salta.

¹⁶ Michel Foucault, *El orden del discurso*, Buenos Aires, Tusquets, [1973] 2005, p. 30.

del catecismo o de ciertas partes del mismo. Con la misma lógica de comprender las apreciaciones, se tuvieron en cuenta los escenarios en los que actuaban los lectores.

Del lado del autor, fue importante también situarlo en el contexto de mediados del siglo XIX, abordando de manera articulada las determinaciones sociales que impulsaron su escritura y sus ambiciones personales. Zegada fue muy hábil, sobre todo en el proceso de reescritura. Estaba al tanto de que la obra iba a ser leída por los funcionarios civiles y diocesanos de la Confederación, por lo que en algunos pasajes hizo esfuerzos para lograr adhesiones compartidas de personajes que a veces pensaban y actuaban de manera dispar.

LAS LECTURAS Y PUESTAS EN VALOR DE LA DIRIGENCIA URQUICISTA: LA RELIGIÓN FORMADORA DE LA MORAL DEL HOMBRE

El catecismo *Instrucciones Cristianas* fue escrito durante la década de 1840 y constituye la obra más compacta que formuló Zegada. Fue editado por primera vez en la imprenta Beche de la ciudad altooperuana de Sucre, con una tirada de 1500 ejemplares que se repartieron en el extenso obispado de Salta¹⁷ y en partes del territorio que hoy conforma Bolivia. Puntualmente, el catecismo de Zegada se enseñaba en las escuelas de primeras letras de la provincia de Jujuy desde finales de la década de 1840¹⁸.

Mientras el catecismo era difundido en Jujuy, en 1854 el clérigo jujeño recibió la propuesta de la reedición de su texto por parte de miembros del elenco dirigencial urquicista. Este acto fue sumamente importante en la historia del libro ya que dicha reedición nos permite observar las relaciones y clivajes entre poder político y catolicismo romano hacia mediados de siglo XIX. El catecismo circuló entre los mismos y la primera reedición fue el momento que le permitió a Zegada vincularse con miembros de la dirigencia urquicista y las altas autoridades diocesanas de la Confederación y de Buenos Aires.

¹⁷ El obispado por esta época estaba integrado por las vicarías foráneas de Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero.

¹⁸ Nos referimos a dos establecimientos en los que participó Escolástico Zegada en sus fundaciones: el colegio de Educandas de Dolores (1858) y un colegio de varones para la misma época. Cfr. Miguel Ángel Vergara, *Zegada. Sacerdote y Patricio de Jujuy*, San Salvador de Jujuy, Edición especial del Gobierno de Jujuy, 1940. El catecismo se leía también en el colegio de Dolores. Cfr. Daniel Yépez, «Economía y Educación. La mano Avara de las subvenciones nacionales a las escuelas primarias de Jujuy en la segunda mitad del siglo XIX (1957-1904)», en: *Amauta*, Tucumán, n° 3, 2002.

El catecismo fue promocionado por el convencional de Jujuy Manuel Padilla en las reuniones informales de representantes que se dieron en el marco de la Convención Constituyente de Santa Fe que dictara la Constitución Nacional de 1853. Uno de los personajes interesados en la obra fue el por entonces convencional por la provincia de Entre Ríos y destacado intelectual Juan María Gutiérrez. Por este motivo, Padilla le escribió a Zegada para que le enviara un ejemplar de la obra.

En esas reuniones informales, Padilla hizo comentarios y valoraciones del texto pero también de los emprendimientos sociales que el cura coordinaba en la provincia de Jujuy, como la construcción de un hospital y establecimientos de educación¹⁹. De allí que estos espacios de encuentro entre convencionales y dirigentes a nivel nacional pudieron servir para atraer potenciales lectores y, al informar las prácticas e ideas del cura, orientar sus apropiaciones con respecto al texto²⁰. En este caso el interesado fue el convencional Gutiérrez. El ejemplar del catecismo llegó a manos de éste último en mayo de 1854²¹. En su nueva posición de poder, al haberse convertido ahora en ministro del Poder Ejecutivo de la Confederación, su rol fue central desde varios puntos de vista respecto a la materialización de la segunda edición del catecismo, financiada con fondos del gobierno nacional. Fue el que entabló un diálogo fluido con el autor del catecismo realizándole la propuesta de

¹⁹ Padilla le escribió a Zegada una carta en la que le decía: «Su apreciable comunicación la he mostrado a algunos amigos patriotas; y con este motivo les he hecho conocer sus virtudes, las obras que ha hecho en beneficio público y su constante trabajo para mejorar y socorrer a los desgraciados y todos me han encargado que le diga a Ud. que aquí tiene muchos amigos». Carta de Manuel Padilla a Escolástico Zegada, Paraná, 27/01/1854, citada en: Miguel Ángel Vergara, *op. cit.*, p. 174. Zegada tenía una comunicación fluida con Padilla y a una de las cartas del cura al convencional por Jujuy la mostró y socializó en las reuniones informales que se daban entre los convencionales y dirigentes reunidos en Paraná. Este fue el contexto en el que Padilla comentó el catecismo de Zegada y los emprendimientos que él llevaba a cabo en Jujuy. Además puede conjeturarse que en esa carta de Zegada que Padilla mostrara a los otros dirigentes haya habido referencias a la postura del cura a favor de la organización nacional. Postura que puede leerse ya desde la primera edición del catecismo donde enfatizaba en remediar «las sangrientas y horrendas convulsiones de nuestra infeliz República». Ver Escolástico Zegada, *Instrucciones Cristianas, op. cit.*, p. IV.

²⁰ Roger Chartier, *op. cit.*, p. 56.

²¹ Esta información se desprende de la carta enviada por Manuel Padilla a Juan María Gutiérrez, Jujuy, mayo de 1854. En la misma le decía que le había enviado «la obra del cura de este pueblo». Transcrita en: *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez. Epistolario: III*, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso, 1982, p. 25.

reimpresión y el responsable de llevar adelante la edición. Fue un lector minucioso y sagaz del texto, pero, sobre todo, le hizo conocer la obra y persuadió a uno de los actores más importantes del momento, Justo José de Urquiza:

«Al proponerle aquella disposición le mostré [a Urquiza] el ejemplar que poseo de la edición boliviana y *le leí algunos párrafos* y entre ellos los dirigidos a aconsejar mejores métodos para domar animales y sobre la conveniencia de aplicarse a las faenas de la agricultura. Quise que él mismo juzgase de los buenos frutos que promete en la masa del pueblo argentino la difusión de aquel libro»²².

Es preciso señalar la astucia de Gutiérrez, ya que seleccionó ciertos párrafos o partes del texto para leerle y así generar en el presidente de la Confederación cierta expectativa y convencimiento por el texto. Tal vez, la selección la realizó de acuerdo a lo que suponía que a Urquiza le podía llegar a interesar. En este sentido, la parte leída por Gutiérrez no era la parte central del catecismo. Esos párrafos leídos integraban el apartado «De las cosas dañosas para la salud», que a su vez se encontraba relatado en el marco de las prescripciones del quinto mandamiento «No matarás», lo que reafirma la habilidad de Gutiérrez.

En los párrafos seleccionados, Zegada llamaba a sus lectores a practicar la agricultura y ganadería doméstica y extensiva. Además, brindaba consejos prácticos referidos a cómo domar animales, que a la sazón eran centrales para el circuito económico del agro. En el mismo orden, el autor del catecismo proponía y abogaba por una relación laboral armónica y sin conflictos. Los peones eran convocados a ser obedientes y los patrones a ser justos con sus trabajadores y a adoptar con ellos una actitud paternal y catequística que los hiciera abandonar sus vicios.

Sin dudas fue importante aquí el perfil agrarista de Urquiza y el contexto en el cual se estaba propiciando la atlantización de la economía y las políticas gubernamentales que se desplegaban en esa dirección²³. No menor debe haber sido, además, el precario estado financiero de la Confederación, cuya economía no

²² Carta de Juan María Gutiérrez a Escolástico Zegada, en: Miguel Ángel Vergara, *op. cit.*, p. 174 (el destacado es nuestro).

²³ La construcción de sentidos y la apropiación de lo leído dependen de las diversas competencias de los públicos que se adueñan de ellas. Cfr. Roger Chartier, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1996, p. 21.

contaba con los voluminosos ingresos de la aduana de Buenos Aires, escindida de aquel sistema político²⁴. Es decir, era bien vista la difusión de escritos que brindaran conocimientos técnicos, fomentaran las actividades económicas y promovieran las buenas relaciones en el ámbito laboral. Estas prescripciones se dimensionaban en tanto se proyectaba enseñar el catecismo –por influencia de Gutiérrez– en las escuelas de primeras letras de la Confederación.

De la respuesta de aceptación que Zegada le dio al ministro Gutiérrez puede advertirse que éste intervino en los nuevos agregados realizados por el autor del texto. Respecto a este último punto Zegada le decía a Gutiérrez que iba a realizar incorporaciones a la edición original «análogo a las sabias reflexiones que V. E. me hace»²⁵. Los temas sugeridos o negociados con Gutiérrez estuvieron relacionados al desarrollo de los deberes patrios y la aceptación de la Constitución por entonces recién sanciona, a las normas de urbanidad y civilidad, a la exaltación del gobierno urquicista en contraposición al gobierno federal de Rosas caído en 1852²⁶.

De esta forma, en las páginas de su texto Zegada llamaba a los lectores a obedecer «nuestra *deseada* Constitución»²⁷ y sostuvo allí que la religión católica haría que tal obediencia fuese un deber de conciencia. Así iba a producir sus frutos y el cumplimiento de la carta magna implicaría la reivindicación de «nuestra nación del oprobio a que se vio reducida» de las convulsiones que agitaron el espacio rioplatense desde la revolución²⁸. El 3 de febrero de 1852 –fecha de la caída del régimen rosista– fue para Zegada un momento de refundación de la Patria. Urquiza, nuevo líder político de las provincias, era asimilado en el relato de la reedición del catecismo a Moisés y sus discursos de gobierno a los mensajes evangélicos de la Biblia²⁹.

²⁴ Eduardo Míguez, *Historia económica de la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

²⁵ Carta de Escolástico Zegada a Juan María Gutiérrez, Jujuy, 21/06/1855, n° 847, transcrita en: *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez, op. cit.*, pp. 291-293 (el destacado nos pertenece).

²⁶ Esto se deduce de confrontar los temas desarrollados en el apartado «Reflexiones religiosas y sociales dirigidas a los pueblos argentinos» –sección donde se condensaron los temas añadidos a la versión original– con la carta enviada por Escolástico Zegada a Gutiérrez.

²⁷ Escolástico Zegada, *Instrucciones cristianas, op. cit.*, p. 391 (el destacado nos pertenece).

²⁸ *Ídem*, p. 391 (el destacado nos pertenece). Sobre la actitud de algunos clérigos respecto de la Constitución, consultar: Néstor Auza, «La Constitución Nacional de 1853 cuestionada por eclesiásticos de la Confederación», en: *Universitas*, Universidad Católica Argentina, n° 54, 1980.

²⁹ La construcción simbólica del urquicismo realizada por Zegada la trabajamos en: Federico Medina, «Construyendo consenso», *op. cit.*

La ocasión y la reescritura fueron propicias, además, para profundizar los preceptos sobre normas de civilidad y urbanidad, es decir, infundir en sus lectores un autocontrol de las pulsiones y las afecciones para una mayor armonía y convivencia social³⁰. En este punto, el autor del catecismo pensaba en todos los miembros de la sociedad, por lo que aseveró que estas normas eran necesarias para que el «vulgo» las aprendiera y la «primera clase» las recordara, ya que en las representaciones del cura este sector las tenía ya incorporadas³¹. De este modo, el texto de Zegada transmitía, fijaba y explicitaba los gestos y comportamientos sociales que podían ser avalados y los que eran rechazados, de acuerdo a los principios del catolicismo romano.

Gutiérrez y Urquiza, presidente de la Confederación, firmaron el decreto que autorizaba la segunda edición del catecismo³². Lo justificaban sosteniendo la necesidad de «generalizar en la masa del pueblo Argentino, las ideas de moral cristiana y el conocimiento de los deberes sociales, santificados por la doctrina del Evangelio»³³.

Situando el decreto del Poder Ejecutivo en una escala más amplia, es relevante consignar que los intelectuales de la llamada «generación romántica de 1837», a la que el ministro pertenecía, pese a renegar en muchos casos del poder institucionalizado de la Iglesia, acordaban en la idea de que la fe iluminara la conciencia interior de los hombres y que la moral religiosa forjara en ellos actitudes de ciudadanos honestos³⁴. De allí que Gutiérrez abogara por la educación, en especial de las masas, pensamiento que se verificó en la fundamentación del decreto de publicación del catecismo³⁵.

³⁰ Norbert Elías, *El proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, [1979] 2009.

³¹ Escolástico Zegada, *Instrucciones cristinas*, *op. cit.*, p. 412.

³² El decreto luego fue refrendado por una ley del Congreso de Paraná en el cual se decía además que «el Poder Ejecutivo cuidará se distribuya gratis en toda la Confederación, como libro de lectura a los establecimientos de instrucción primaria de ambos sexos». Ley del Congreso de Paraná, Paraná, 01/10/1855. Transcrita en: Escolástico Zegada, *Instrucciones cristianas*, *op. cit.*, p. 29.

³³ Decreto presidencial de Justo José de Urquiza, Paraná, 27/07/1855. Transcrito en: *Ídem*, p. 28.

³⁴ Además de Gutiérrez, en su *Ojeada Retrospectiva* de 1846, Esteban Echeverría sostuvo que los clérigos deberían poner manos a la obra en la generación moral e intelectual de las masas populares. Cfr. Roberto Di Stefano, *op. cit.*, pp. 180-197.

³⁵ Jorge Myers, «Los itinerarios de una ideología: Juan María Gutiérrez y la escritura de las *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza superior en Buenos Aires* (1868)», en: Juan María Gutiérrez, *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza superior en Buenos Aires*, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, [1868] 1998.

Muchos años más tarde en 1868, Juan María Gutiérrez, por entonces rector de la Universidad de Buenos Aires, catalogaba al libro del cura de Jujuy en su obra *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza superior en Buenos Aires*. En esta obra, producto de la madurez intelectual de su autor, situaba al catecismo de Zegada como uno de los libros didácticos que se escribieron o publicaron en Buenos Aires en la década de 1850 (a pesar que la segunda edición había sido publicada en Entre Ríos)³⁶. Gutiérrez señalaba en la introducción de *Noticias históricas* que su aporte estaba orientado a conocer el estudio de las materias, de las doctrinas y de los métodos en que se «educaban aquellos que, como sacerdotes o como magistrados, se apoderaron de las riendas morales de los gobiernos»³⁷; o, dicho de otra manera, de los que manejarían las «riendas directivas de la opinión pública»³⁸. Afirma Jorge Myers que *Noticias históricas* fue un discurso referido a la historia argentina, al lugar y al rol que en ella tuvieron los publicistas, los letrados, los «sabios», aquellos que hoy se podrían etiquetar como «intelectuales», entre los que incluía a Zegada. Si bien, Gutiérrez escribía efectivamente la historia de una élite, lo hacía con una proyección más amplia y orientada hacia un futuro en el cual los verdaderos protagonistas fuesen todos los habitantes de la patria³⁹. En este sentido, el catecismo del cura de Jujuy tenía su lugar entre los libros que apuntaban a educar a la población del naciente Estado.

Este hecho dotó a la obra *Instrucciones Cristianas* de otra significación y le dio una mayor dimensión. Se la ponía en valor y se reconocía el aporte que podía realizar a la cultura argentina como formadora de la moral privada de los ciudadanos⁴⁰. Creemos que el por entonces rector de la Universidad de Buenos Aires convalidaba las aristas social y política del catecismo. Conviene decir que Gutiérrez siempre mostró cierta desconfianza frente a la religión, aunque distinguía entre una teología corrupta y una religiosidad pura. Asimismo, reconoció el mérito de más de un clérigo, ya sea por su aporte a la enseñanza científica o su capacidad

³⁶ Tomando sólo la década de 1850, junto al catecismo de Zegada, aparecieron catalogados textos referidos principalmente a gramática, luego a educación y literatura, y en menor medida a derecho, idiomas, historia, política y ensayos filosóficos. Juan María Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 424-429.

³⁷ *Ídem*, p. 65.

³⁸ *Ídem*, p. 69.

³⁹ Jorge Myers, *op. cit.*, pp. 15-41.

⁴⁰ *Ibidem*.

intelectual y literaria⁴¹, entre los que es posible suponer se encontraba su amigo, el cura de Jujuy.

Por otro lado, las estimaciones del catecismo de Zegada y la consiguiente publicación de la obra con fondos del erario público muestran que la élite dirigente no era para nada reacia a la idea de que la Iglesia desplegara ciertas actividades en el espacio público, por ejemplo en el área de la educación⁴². En el caso que analizamos se habilitó a un sacerdote católico para que formulara un catecismo a fin de ser enseñado en las escuelas de primeras letras.

Es preciso remarcar que la reedición del catecismo fue una decisión política tomada por el poder central. Probablemente haya sido para negociar con aquel sector católico de la sociedad resentido por el lugar que la religión católica iba ocupando en la ingeniería del nuevo Estado. Por ejemplo, la posición de este sector estuvo representada en la Convención Constituyente que sancionó la Constitución nacional de 1853, la que redefinió el lugar del catolicismo en la sociedad rioplatense⁴³. Voces de esta perspectiva se alzaron por fuera de ella, repercutiendo en el espacio público. Para el mismo, el arco oficialista que defendía los artículos más controvertidos a los ojos del grupo católico, como la tolerancia religiosa, argumentó largamente sabiendo con anticipación que tenían ganada la votación. Esto tuvo su correlato en la cadena de rumores que circulaban en correspondencias privadas, anunciando que la Constitución no sería aceptada en las provincias por «herética»⁴⁴. Por ello, nada más ventajoso a los intereses del poder central que un catecismo religioso escrito por un hombre de provincia llamara a adoptar la carta magna y, al mismo tiempo, argumentara con maestría una firme adhesión al gobierno del vencedor de Caseros.

⁴¹ *Ídem*, p. 31.

⁴² En un contexto más amplio tampoco se negó a que la institución eclesial y sus funcionarios desarrollaran emprendimientos como la evangelización de los pueblos originarios, el servicio hospitalario o dedicaran su atención a las correccionales femeninas. Cfr. Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2009, p. 291.

⁴³ Desde el punto de vista jurídico e institucional, la Constitución marcó un punto importante en la definición de las relaciones entre el Estado y la religión. El Estado suprimió el viejo sistema de diezmos e instituyó un presupuesto nacional de cultos. El financiamiento económico al catolicismo fue el principal argumento con que se erigió en patronato nacional. Y, finalmente, la declaración de la tolerancia de cultos ahora implicaba que el catolicismo era una parte de la sociedad –la más numerosa, por cierto– y que el ciudadano se desvinculaba normativamente del feligrés. Ver Ignacio Martínez, *op. cit.*

⁴⁴ *Ibidem*; y Néstor Auza, *op. cit.*

De esta forma, la reedición del texto de Zegada permite matizar algunos planteos de una de las obras clave de la historia política/intelectual que se aboca al estudio del período: *Proyecto y construcción de una Nación*. Al exponer los diferentes proyectos de país planteados por la élite letrada a la salida de Caseros, Tulio Halperin Donghi, su autor, pone de manifiesto que los programas con una orientación religiosa como el de Félix Frías –intelectual salteño– era considerado por entonces superfluo, anacrónico y conservador, restándole importancia en su incidencia en la edificación estatal⁴⁵.

Las apuestas desarrolladas por Zegada en su catecismo, así como la recepción que tuvo muestran que el catolicismo romano colaboró eficazmente y se complementó con los intereses estatales. Todo esto fue el resultado de los acuerdos en materia religiosa de la élite dirigente, tanto en lo que refiere a la Confederación como para la provincia de Buenos Aires. Por ejemplo, el tratamiento de los artículos que versaban sobre materia religiosa en la Convención Constituyente de Santa Fe se desarrolló respetando el marco de «fronteras concéntricas» que denotaba el consenso de lo realizable. Por eso, por más que se sostuviera el predominio del catolicismo en el seno de la comunidad política, nadie se pronunció a favor de expulsar de la misma a quienes no adhirieran al dogma. Del reverso, quienes sostuvieron la desvinculación del catolicismo del aparato estatal no fueron capaces de desestimar el rol que la religión podía cumplir como formadora de la moral y garantía de la disciplina del ciudadano⁴⁶.

Asimismo, para la provincia de Buenos Aires se ha demostrado que durante el periodo de escisión de la Confederación también existía un amplio consenso respecto a que la religión era una herramienta útil para garantizar la obediencia social. El elenco dirigencial que gobernó la provincia de Buenos Aires, así como los dirigentes de la Confederación, vieron en la Iglesia y sus discursos una eficaz colaboradora en la construcción y consolidación de un nuevo orden. Esto muestra también las particularidades en la relación entre liberalismo y catolicismo que se dieron en la Argentina a mediados de la centuria, a diferencia de lo ocurrido en otros países, como por ejemplo México⁴⁷.

⁴⁵ Tulio Halperin Donghi, *Proyecto y construcción de una Nación (1846-1880)*, Emecé, Buenos Aires, [1980] 2007.

⁴⁶ Ignacio Martínez, *op. cit.*, p. 524.

⁴⁷ Roberto Di Stefano, «Sobre liberalismo y religión: rentas eclesiásticas y presupuesto de culto en el Estado de Buenos Aires (1852-1862)», en: *Almanack Guarulhos*, n° 5, primer semestre de 2013, pp. 178-197.

De esta manera, la aceptación de la obra por parte de los hombres de la Confederación se debió al carácter formativo en materia de civilidad, al fomento de las actividades extractivas y a la apuesta por una convivencia armónica entre los protagonistas del trabajo agrario, a la inculcación de concepciones políticas como la obediencia al nuevo orden y el apoyo al gobierno nacional. Todos elementos que desde las concepciones del catolicismo romano podían formar la moral y conciencia de los ciudadanos.

CIRCULACIÓN Y VALORACIONES POR PARTE DE LAS ALTAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS DE LA DÉCADA DE 1850

Las valoraciones del catecismo de Escolástico Zegada por parte de las altas autoridades de la década de 1850 deben analizarse considerando la readaptación del catolicismo romano y sus manifestaciones en el espacio social desde mediados del siglo XIX⁴⁸. Los agentes de la religión católica tuvieron que idear diferentes mecanismos para concentrar, conservar y expandir su influencia en la sociedad. Y al mismo tiempo, responder, negociar o posicionarse frente a Estados en construcción (provinciales y nacional) que muchas veces cuestionaban su autoridad y sus formas de injerencia social. Hemos visto ya los cambios introducidos –así como las permanencias– por la Constitución nacional de 1853 respecto a la religión.

Es decir, se trataba de un contexto en el cual el catolicismo buscaba concentrar su autoridad a partir de la reorganización de sus estructuras eclesias-ticas y de la utilización de las herramientas que le brindaba la modernidad liberal para ganar el incipiente espacio público. Las lecturas y apropiaciones del texto de Zegada nos permiten mirar este proceso en su conjunto, los temores y tensiones que suscitaban los cambios y la planificación de estrategias para que la religión católica conservase su poder en la sociedad. No obstante, se partía ya de la aceptación y resignación de que para ello tenía que reacomodarse y readaptarse a los cambios que imponían los nuevos tiempos.

⁴⁸ Daniele Herviu Leger, *op. cit.* La bibliografía referida a los procesos de secularización es muy amplia. Además de lo ya citado, una síntesis se presenta en Valentina Ayrolo, María E. Barral y Roberto Di Stefano (coords.), *Catolicismo y secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX*, Biblos, Buenos Aires, 2012.

En este escenario, el eclesiástico jujeño le hacía llegar su catecismo a las autoridades diocesanas argentinas de la década de 1850. Vale destacar que su inserción en lugares de poder eclesiástico le permitió llegar a sitios en los que pudo promocionar su texto con éxito. En este sentido, a su designación de párroco de la iglesia matriz de Jujuy en 1838 sumaría el nombramiento de vicario foráneo de la provincia en 1850. Ambos cargos los conservó simultáneamente hasta 1866.

La producción escrita de Zegada puede agruparse en tres ejes, a fin de ordenar el relato del trabajo, ya que hay entre ellos elementos compartidos y puntos de contacto. En el primer eje se incluyen las repuestas de los obispos electos de Salta y del Litoral, José Eusebio Colombres y José Leonardo Acevedo⁴⁹. Además, la declaración de los evaluadores de la segunda edición, que estuvo más bien direccionada a la aprobación del texto para su publicación y difusión. Del mismo modo, todos ellos estuvieron de una u otra manera relacionados con el poder nacional urquicista. En el segundo eje se agrupan las repuestas del obispo de Buenos Aires, Mariano Escalada, y la del delegado apostólico del Papa, Marino Marini, quien llegó en 1857 a Paraná, capital de la Confederación. Las apreciaciones de los escritos de Zegada muestran las tensiones y temores que ambos tenían ante las «amenazas del enemigo», que eran las premisas y actitudes de la modernidad liberal. A su vez, por las posiciones ocupadas por ellos, sus estimaciones le otorgaron al cura de Jujuy y a su obra un gran capital simbólico. Finalmente, en el tercer eje se incluye la posición del controvertido provisor del Obispado de San Juan de Cuyo, Timoteo Maradona, y las propias ideas de Zegada respecto a las vinculaciones entre la obediencia a la autoridad eclesiástica y a la autoridad civil. Mostrándose que ambas no fueron incompatibles.

LECTURAS ENTRE EL CUIDADO DE LAS OTRAS RELIGIONES Y LA VINCULACIÓN AL PODER URQUICISTA

La segunda edición del catecismo fue editada en la imprenta del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Al editarse en esa ciudad, le correspondió al presbítero

⁴⁹ Vale aclarar que estos presbíteros eran denominados obispos «electos» en tanto habían sido presentados por el patronato nacional y no tenían todavía las bulas de institución de Roma. Respecto a la diócesis del Litoral, era nombrada así en los documentos oficiales por ser una propuesta del Estado de la Confederación. Bueno es decir que se instituyó con la venia romana en 1859 y gracias a las gestiones del delegado apostólico romano Monseñor Marino Marini.

José Leonardo Acevedo, titular de la diócesis del Litoral, autorizar o no la publicación. A su vez, Acevedo la envió a dos eclesiásticos de aquella Iglesia para que emitiesen opinión: Miguel Vidal y Juan José Álvarez. Ambos formaron un dictamen favorable para que la obra fuese editada por la «sana y piadosa doctrina que ella contiene»⁵⁰, por lo que Acevedo autorizó y recomendó su lectura a los fieles de la diócesis del Litoral⁵¹.

Acevedo y los eclesiásticos –Vidal y Álvarez– que evaluaron la obra señalaban y ponían en valor el carácter dogmático del catecismo y su rol pedagógico. Puede pensarse además que la autorización y la recomendación de publicación hayan residido también en la vinculación de estos eclesiásticos con el círculo de poder urquicista, considerando que en la edición que leyeron y evaluaron el cura jujeño exaltaba las obras de gobierno y la figura de Urquiza⁵². Probablemente, además de haberla evaluado desde el punto de vista eclesiástico hayan estado en el Congreso al momento de la aprobación de la publicación oficial del catecismo, ya que Juan Álvarez sería diputado en el Congreso de Paraná en el mismo momento que Acevedo era senador⁵³.

⁵⁰ Autorización del presbítero José Leonardo Acevedo, obispo electo de la nueva diócesis de Paraná, 03/02/1855, transcripto en Escolástico Zegada, *Instrucciones cristianas*, op. cit., pp. 27-28.

⁵¹ La posición del eclesiástico entrerriano vuelve a reafirmarse cuatro años más tarde donde agregaba a lo ya expresado en 1854 que cada padre de familia debía tener un ejemplar para la instrucción de sus hijos de las verdades eternas de la santa religión católica. Edicto del presbítero José Leonardo Acevedo, obispo electo de la nueva diócesis de Paraná, transcripto en: Escolástico Zegada, «Aditamentos de documentos justificativos», en: *Instrucciones cristianas*, op. cit., pp. 27-28.

⁵² Por ejemplo, Acevedo acompañó la candidatura a la gobernación de Entre Ríos de Urquiza en 1841 y 1845 en su carácter de diputado provincial (Beatriz Bosch, *Urquiza y su tiempo*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1940, pp. 55 y 81). Acevedo y Miguel Vidal –cura de Paraná– apoyaron el pronunciamiento de Urquiza contra Rosas en 1851 (Cayetano Bruno *Historia de la Iglesia Argentina*, vol. X: 1841-1862, Buenos Aires, Editorial Don Bosco, 1975, p. 313). Juntos, y con el apoyo del gobierno, diseñaron un proyecto de creación de un seminario y repararon templos (*Ídem*, p. 173; Beatriz Bosch, op. cit., p. 357). Respecto a Juan José Álvarez, pudo estudiar en Buenos Aires gracias a fondos aportados por el gobierno provincial a cargo de Urquiza hacia finales de la década de 1840. Simpatizó con el pronunciamiento de Urquiza en contra de Rosas, por lo que fue perseguido en Buenos Aires, retornando a su provincia natal (*Ídem*, pp. 116 y 169).

⁵³ *Ídem*, pp. 360 y 405. En 1859, Acevedo le decía a Zegada que la cámara de senadores de Paraná había hecho justicia a los méritos del cura de Jujuy al decretar la impresión de la obra *Instrucciones Cristianas*. Carta de José L. Acevedo a Escolástico Zegada, 30/09/1859, transcripta en Escolástico Zegada, *Instrucciones Cristianas*, op. cit., 1869, p. 32.

En mayo de 1856, Zegada se dirigía al obispo electo de Salta José Eusebio Colombres para presentarle su catecismo y solicitarle que se pronunciara con respecto al texto y lo recomendase a los párrocos del obispado⁵⁴. El autor del catecismo entendía que el pronunciamiento del obispo acerca del catecismo lograría que los párrocos lo adoptasen con más firmeza. Para dar mayor solidez al pedido, señalaba que el gobierno nacional había decretado la reimpresión de la obra. Por ello, enunciaba que su catecismo se lo podría llamar «nacional»⁵⁵. Es interesante remarcar en este punto las intenciones tanto del autor como del obispo Colombres en el sentido de que la obra sea enseñada por los párrocos, lo que muestra que estaban invitando y habilitando a otros actores a la lectura y difusión de las ideas del texto.

Aceptando el pedido del cura de Jujuy, Colombres emitió un edicto para que todos los párrocos del obispado de Salta adoptasen y enseñasen el catecismo del vicario foráneo Zegada. Agregaba que a los que ya circulaban pronto se sumarían los ejemplares de la segunda edición financiada por el gobierno urquicista. En el edicto, Colombres, ponía en valor el tratamiento que Zegada daba a la misa del pueblo⁵⁶. Lo cierto fue que el tema de la misa fue ampliado en la parte «Reflexiones religiosas y sociales dirigidas a los pueblos argentinos», incorporada a la segunda edición del catecismo, que por ese momento se encontraba en proceso de edición.

Si tenemos en cuenta la nota por la cual Zegada solicitaba la autorización y argumentaba la ampliación que le había dado a la misa, aspecto compartido por el obispo, tendremos una idea más amplia de su inclusión. Respecto a esto decía:

«que es el tesoro de la Religión, y *uno de los puntos más atacados por los protestantes*, que de día en día se irán introduciendo en nuestro país donde podrán ejercer libremente su culto, y aun hacerlo abrazar por los ignorantes»⁵⁷.

⁵⁴ En esta época el obispado de Salta estaba conformado por las vicarías foráneas de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero. Al igual que Acevedo, Colombres era llamado en la documentación oficial «obispo electo», en el sentido de que era el candidato recomendado por el gobierno de la Nación.

⁵⁵ Nota de Escolástico Zegada al obispo electo José Eusebio Colombres, 01/03/1856, catálogo I, documento 82, AMHN.

⁵⁶ Circular redactada por José Eusebio Colombres, obispo electo y gobernador eclesiástico del Obispado de Salta, 01/05/1856, catálogo I, documento 76, AMHN.

⁵⁷ Nota de Escolástico Zegada al obispo electo José Eusebio Colombres, 01/05/1856, catálogo I, documento 82, AMHN (el destacado nos pertenece).

Sin dudas, la misa –en particular el misterio de la transustanciación– era uno de los puntos criticados y negados por los movimientos reformistas a partir del siglo XVI, misterio que el Concilio de Trento reafirmó con tesón⁵⁸. No dejaba pasar Zegada el cambio que introdujo la Constitución con la sanción de la tolerancia religiosa, ya que muchos inmigrantes podían profesar doctrinas diferentes a la católica. Justamente por eso, reforzaba este punto e insistía que la misa constituía la unidad de la Iglesia, concepción que era argumentada desde varias aristas. Desde los cánones romanos compartidos en las diferentes latitudes en que se oficiaba el rito, hasta el valor que le asignaba a la Eucaristía –que allí se celebraba– simbolizando en el cuerpo de Cristo la unión de todos los fieles católicos del orbe. Por esta misma razón incluyó en la reedición del catecismo una novena del Corpus Cristi⁵⁹.

Zegada era consciente que la acogida de inmigrantes era uno de los puntos que engrosaban la agenda de los proyectistas de la nación. De hecho, en la zona litoral de la Confederación –en donde se preveía la circulación del catecismo– comenzaron a llegar por la época varios grupos de inmigrantes. En las provincias del «interior» la llegada masiva de inmigrantes era más hipotética que real. Al margen de todo esto, el tratamiento de estas temáticas nos habla de los temores que tenía el cura Zegada a la introducción de otras religiones, temores que fueron compartidos por el obispo Colombres.

En la profundización del tema, Zegada ponía el acento en la misa como lugar de congregación del pueblo –espacio de sociabilidad– y en los beneficios que esta reunión podía reportar en el aprendizaje de prácticas sociales. Así, el aprendizaje se infundiría a través de dos canales, por la incorporación directa de actitudes de comportamiento social como las normas de civilidad y por la transmisión de conocimientos a partir de la prédica del sacerdote, a quien exhortaba a dirigirse a los fieles con un lenguaje claro y ameno⁶⁰. Sin dudas, en este punto el autor pensaba en las masas que –en sus representaciones sociales– más necesitaban de instrucción católica y cívica.

⁵⁸ Sobre la misa y el misterio de la Transustanciación, véase *Concilio de Trento*, sección XXII, Barcelona, 1847, pp. 218-243. Disponible en: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/sacrosantoConcilioDeTrento.pdf> (último ingreso: 17/10/2014).

⁵⁹ Escolástico Zegada, *Instrucciones Cristianas*, op. cit., pp. 431-448.

⁶⁰ *Ídem*, p. 412.

El edicto del obispo venía a reforzar un hecho que ya se venía desarrollando por lo menos en la vicaría foránea de Jujuy. Por ejemplo, Clemente Montaña, sacerdote del curato de San Pedro de Jujuy, le decía a Zegada en mayo de 1853 que tenía el catecismo y que lo leía con frecuencia, expresando también que todo el que sabía leer tenía el libro de doctrina cristiana escrito por él⁶¹. Este indicio nos muestra que el catecismo circuló en el obispado de Salta y que los clérigos de los curatos de la campaña de la provincia podían tenerlo e instruirse con el texto y darlo a conocer a sus respectivas feligresías.

LECTURAS ENTRE LAS «AMENAZAS» DE LOS NUEVOS TIEMPOS Y LOS DESAFÍOS DEL CATOLICISMO ROMANO

Las repuestas del obispo de Buenos Aires, Mariano Escalada, y del delegado apostólico del Papa, Marino Marini –residente en Paraná desde 1857– reflejaban las tensiones que por ese momento empezaba a atravesar la sociedad rioplatense entre quienes abrazaban más resueltamente el catolicismo y defendían sus prerrogativas, y quienes las criticaban, en especial en Buenos Aires.

El ensayo de Zegada *Reflexiones religiosas y sociales que hace Escolástico Zegada como ministro de la Iglesia y ciudadano de la República* (1856) fue enviado a Mariano Escalada. En octubre de 1856, el obispo le notificaba al clérigo la recepción de veinticinco ejemplares. Allí, además de señalar la lectura del texto le decía al autor del catecismo:

«Es por cierto muy necesario propagar las buenas doctrinas en estos *tiempos desgraciados*, en que la malicia de unos, y la ignorancia de otros, preparan el camino a los errores que tan tenazmente propalan la impiedad y la herejía. Quiera Dios que el ejemplo sea imitado por otros sacerdotes que siguiendo la senda que U. les ha mostrado con él, reúnan sus esfuerzos para contrarrestar los que hacen los *enemigos de nuestra Santa Religión*»⁶².

⁶¹ Interpretación elaborada a partir de la carta enviada por Clemente Montaña a Escolástico Zegada, 14/05/1853, citada por Miguel Ángel Vergara, *op. cit.*, pp. 132-133.

⁶² Carta de Mariano Escalada a Escolástico Zegada, Buenos Aires, 05/10/1856, transcrita en: Escolástico Zegada, *Instrucciones Cristianas*, *op. cit.*, p. 31 (el destacado nos pertenece).

Desde la década de 1830, a partir de los contactos entablados con las autoridades de la nunciatura papal establecida en Brasil ese mismo año y en su carácter de obispo auxiliar de Buenos Aires, Escalada sería uno de los engranajes y articulador de la red de clérigos pro romanos que empezó a afianzarse en el espacio rioplatense por aquellos años. Esta instancia marcaría una nueva etapa en la intransigencia, volviéndose más decididamente ultramontana, lo que significaba que el Papa era el representante de una Iglesia que se pretendía más centralizada y el emblema de las luchas en contra de las amenazas y consecuencias provocadas por los ciclos revolucionarios⁶³. Por ejemplo, su defensa de las concepciones del catolicismo quedó manifiesta cuando, en su correspondencia a Roma, expresaba que varios periódicos lo trataban hostilmente por no facilitar el matrimonio entre católicos y protestantes⁶⁴.

Cuatro meses después de que le escribiera a Zegada expresándole que había leído su texto, por lo que pedía a Dios que el ejemplo del jujeno sea imitado por otros clérigos, Escalada emitía una carta pastoral que expulsaba a los masones del seno de la Iglesia, decisión que le costó serios y prolongados conflictos. Quienes han indagado el tema señalan que la expulsión de los masones inició la división de dos senderos, por un lado el sector representado por los católicos romanos y por otro lado sectores de la élite cultural y política ahora con posturas marcadamente anticlericales. Dos también fueron los frentes de batalla, uno los entierros de los masones en los templos y otro la conquista del espacio público a través de la formulación de escritos en diversos formatos y mediante el accionar de organizaciones benéficas y educativas⁶⁵.

El texto de Zegada puede haber sido pensado por el obispo como una punta de lanza, ya que justamente abordaba temas como el fomento de la educación cristiana, la formación de sociedades literarias católicas en las que se fomentase

⁶³ Cfr. Ignacio Martínez, «Circulación de noticias e ideas ultramontanas en el Río de la Plata tras la instalación de la primera nunciatura en la América ibérica (1830-1842)», en: *Historia crítica*, Bogotá, n° 52, enero-abril de 2014, pp. 73-97. Esta posición a escala global se vio favorecida y alcanzó dimensiones más radicales con el pontificado de Pío IX luego de las revoluciones europeas de 1848-1849.

⁶⁴ Es preciso señalar que la provincia de Buenos Aires, a diferencia de las otras, presentaba un campo religioso más diversificado, ya que desde la década de 1820 sancionó la tolerancia de cultos en el marco del tratado con Inglaterra. Además, era una de las provincias que más inmigrantes recibía, muchos de ellos profesantes de doctrinas diferentes a la católica romana, por lo que eran más intensas las disputas por el control del capital simbólico. Cfr. Roberto Di Stefano, *op. cit.*, p. 200.

⁶⁵ Roberto Di Stefano, *op. cit.*

la circulación y lectura de «buenos libros» –en contraposición de los «muchos impíos»–, la formación de establecimientos de beneficencia atravesados por la noción de caridad cristiana que tratasen los problemas de la humanidad doliente de la niñez a la vejez, etc⁶⁶. El obispo compartió con Zegada su postura a favor de esta agenda, y a esto se sumó la aceptación a todo orden político instituido. Así se evidencia en su carta pastoral que vio la luz al iniciarse su obispado en 1855⁶⁷.

En este conjunto de ideas compartidas, y en el contexto particular de Buenos Aires, se entiende que el obispo haya recibido con beneplácito el texto de Zegada y le expresara la necesidad de propagar este tipo de escritos en «tiempos desgraciados» para «contrarrestar a los enemigos de la Santa Religión». A su vez, aquellas eran una muestra de cambios que se estaban operando en la sociedad rioplatense, contexto en el que la religión católica debía reacomodarse frente a la modernidad liberal, adoptando la mayoría de las veces sus mismas estrategias como la prensa, la difusión de escritos y diferentes formas de asociacionismos a fin de ganar el espacio público⁶⁸.

El delegado apostólico del Papa Marino Marini, al igual que el obispo de Buenos Aires, valoró tanto el catecismo como el ensayo escrito en 1856. En este sentido, Zegada no era un desconocido para Marini. Por un lado, había entablado contacto con él en ocasión de una disputa entre monjas carmelitas de Salta, comisionándolo para que actuara como mediador. Por otro lado, el sobrino de Zegada, Macedonio Graz, diputado por Jujuy en el congreso de Paraná entre 1858 y 1861, había hecho llegar a Marini noticias sobre el clérigo⁶⁹. En carta a su tío, Graz le manifestaba en 1858 que Marini tenía formado de él las mejores apreciaciones. Es decir, el delegado estaba al tanto del accionar del clérigo –ya sea por el conflicto que resolvió en Salta o las promociones realizadas por su sobrino Graz– lo que puede haber sido

⁶⁶ Escolástico Zegada, «Reflexiones religiosas y sociales», *op. cit.*

⁶⁷ Mariano J. Escalada, *Carta pastoral en el día de la toma de posesión de la silla Episcopal de esta Diócesis y día de la Santísima Trinidad y Documentos relativos al dogma y fiesta de Inmaculada Concepción, Imprenta de la Religión*, Buenos Aires, 1855. Disponible en: <http://books.google.com> (último ingreso: 17/10/2014).

⁶⁸ Cfr. Roberto Di Stefano, «La formación del movimiento asociativo, 1776-1860: de las cofradías coloniales a la asociación libre», en: Elba Luna y Élica Cecconi (eds.), *De las cofradías a las instituciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina*, Buenos Aires, Gadis, 2002; Sol Serrano, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2008.

⁶⁹ Gustavo Paz, «La provincia en la Nación, la Nación en la provincia. 1853-1918», en: Ana Teruel y Marcelo Lagos (eds.), *Jujuy en la Historia*, San Salvador de Jujuy, UNHIR, UNJu, 2006, p. 181.

favorable en la buena disposición con la que recibió, leyó y valoró los textos de Zegada⁷⁰. Marini luego de manifestarle que tenía formado un muy buen concepto de su persona, como cura celoso por el bien de las almas, agregaba: «¡Ojalá todos los ss. sacerdotes imitarían su ejemplo! Porque entonces *nuestra Santa Religión sería más conocida y por lo mismo más respetada*»⁷¹.

Propagar el catolicismo romano y hacer que sea respetado —premisas sostenidas por Zegada en sus textos— se articulaban muy bien con las funciones que él mismo tenía como delegado apostólico de Roma en la Confederación⁷².

En este sentido, por lo que le escribía al cura de Jujuy, puede suponerse que había en el delegado una preocupación en torno a que la religión católica fuese «más» respetada. En el término «más» se advierte, según la visión del delegado papal, que el catolicismo no estaba siendo del todo venerado. Por ejemplo, poco tiempo después de escribirle a Zegada, transmitía a Roma su preocupación por el surgimiento de logias masónicas en Paraná y en varias ciudades de la Confederación⁷³. Con el país unificado, en 1864 Marini terminaría dejando la Argentina después de un agrio conflicto con el presidente Mitre⁷⁴.

LECTURAS ENTRE EL RESPETO A LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS Y A LAS AUTORIDADES POLÍTICAS

Escolástico Zegada acordó con el rol arbitral del Estado en su catecismo, mientras que en los informes enviados al gobierno de Paraná celebró explícitamente el patronato nacional, como un modo de subsanar las atribuciones patronales de las

⁷⁰ Esta idea está en relación a la propuesta de Roger Chartier, quien advierte la consideración de los diferentes dispositivos puestos en juego que hacen a la apropiación de los textos. Roger Chartier, *El mundo como representación*, op. cit.

⁷¹ Carta de Marino Marini a Escolástico Zegada, 17/04/1860, transcripta en: Escolástico Zegada *Instrucciones Cristianas*, op. cit., p. 32.

⁷² Entre ellas poseía facultades para subsanar las medidas tomadas por autoridades eclesíásticas al margen de las prescripciones romanas y podía actuar de juez en causas del ámbito eclesíástico, además de informar a Roma todo lo concerniente al ejercicio del culto en sus diferentes dimensiones. Ver Ignacio Martínez, «Coincidencias sin acuerdo. Los primeros contactos entre el gobierno argentino y la Santa Sede en el proceso de construcción de la Iglesia nacional (1851-1860)», en: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2010, puesto en línea el 11 de marzo de 2010: <http://nuevomundo.revues.org/59082> (último ingreso: 17/10/2014).

⁷³ Roberto Di Stefano, *Ovejas negras*, op. cit., p. 198.

⁷⁴ Miranda Lida, «Una Iglesia a la medida del Estado», op. cit.

provincias. Ello traía aparejadas ciertas complicaciones, ya que todos los obispados de la Confederación albergaban a más de una⁷⁵. Esta perspectiva no le impidió que en sus textos llamara a obedecer a las autoridades eclesiásticas locales y, puntualmente, a las romanas. En esta línea, en 1847 le escribió una extensa carta a Pío IX solicitándole la regularización del gobierno eclesiástico y un fortalecimiento de su autoridad en el espacio rioplatense⁷⁶, entre otros pedidos. Continuaba firme en su posición cuando al iniciarse la tercera edición de su catecismo enfatizaba que uno de los logros del gobierno urquicista fue haber buscado abrir comunicaciones con la Santa Sede⁷⁷. A pesar que no se firmó un concordato, las relaciones entre el Estado argentino y Roma se condensaron en la práctica del *modus vivendi*⁷⁸.

Quizás en este punto puedan comprenderse las apropiaciones del Provisor de la diócesis de Cuyo, Timoteo Maradona⁷⁹, quien tuvo variados conflictos con el poder nacional por defender la autonomía de la autoridad eclesiástica, pero al mismo tiempo debió aceptar el poder arbitral del Estado, signos ineludibles de las mutaciones que se forjaban en el terreno de la política.

La posición de Zegada, aceptada por el Provisor Maradona, reflejan el contexto de la época estudiada, en tanto acatar a la autoridad eclesiástica representada por los funcionarios romanos no era incompatible con la obediencia y el respeto al patronato nacional, es decir, a las disposiciones del poder político. Por un lado, las autoridades de la Confederación supieron sacar provecho de esta afinidad en

⁷⁵ Valentina Ayrolo, *Funcionarios de Dios y de la República: clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*, Buenos Aires, Biblos, 2007.

⁷⁶ Así se refería: «permitidme que lo diga, Smo. Padre, pues estos pueblos [...] habituados a no dirigirse para nada a la Santa Sede, han perdido aun la idea de esa Autoridad superior: así es que para nada se le recuerda. Convencido yo de esta lamentable verdad, he inculcado mucho sobre este punto en mis pláticas, en mis conversaciones, en las oraciones públicas, en los dos catecismos que he hecho imprimir, y de todos los modos que he podido». Carta de Escolástico Zegada al Papa Pío IX, 29/12/1847, transcrita en: *Archivum XX*, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, Buenos Aires, 2001, pp. 271-280.

⁷⁷ Escolástico Zegada *Instrucciones cristianas*, op. cit., pp. XV-XVI.

⁷⁸ El *modus vivendi* significaba que el gobierno argentino presentaba los candidatos a obispo a la Santa Sede, y el papa los nombraba *motu proprio* sin hacer referencia en las bulas la presentación previa del gobierno. En tanto, el gobierno le otorgaba el *exequátur*. Cfr. Ignacio Martínez, «Coincidencias», op. cit.

⁷⁹ Como le decía Maradona a Zegada: «Bien instruido de su contenido y de las *justas observaciones* que ella expone, procuraré como prelado, difundir oportunamente lo mejor posible en la Diócesis de Cuyo». Carta de Timoteo Maradona a Escolástico Zegada, San Juan, 06/11/1858, transcrita en: Escolástico Zegada, *Instrucciones Cristianas*, op. cit., p. 31-32 (el destacado nos pertenece).

la resolución de conflictos eclesiásticos en el marco de la Confederación. Por otro lado, las jerarquías diocesanas no pudieron articular un frente de resistencia común ante la posición del emergente Estado frente a sus iglesias. A esto se suma que el poder papal estaba durante esta década también en proceso de consolidación, alcanzando una posición más sólida y radical en las décadas de 1860 y 1870⁸⁰.

CONCLUSIONES

Las lecturas y valoraciones de la producción escrita del clérigo de Jujuy, Escolástico Zegada, que analizamos a lo largo de estas páginas mostraron por un lado las relaciones entre poder político y catolicismo, y, por otro, los temores y las tensiones entre quienes defendían las prerrogativas del catolicismo y quienes las comenzarían a criticar más acerbamente.

La segunda edición del texto fue el resultado en gran parte del intercambio de Zegada con una red muy amplia y variada de relaciones y de los lugares de poder ocupados en el obispado de Salta. Fueron importantes las reuniones que se celebraban entre los convencionales constituyentes en el año 1853, en las que el representante por Jujuy, Manuel Padilla, presentaba y comunicaba a otros convencionales y dirigentes del poder central la obra del clérigo jujeño. Promocionaba así el catecismo, buscando públicos nuevos.

Fue en estas reuniones donde Juan María Gutiérrez –convencional por la provincia de Entre Ríos y después ministro del gobierno urquicista– se enteró de la existencia del catecismo. Por las mediaciones realizadas por Padilla pudo conseguir y leer minuciosamente el texto. Hábilmente seleccionó párrafos que le pudieron interesar al presidente Urquiza y se los leyó. Se trataba del llamado que realizaba Zegada a la agricultura y a la ganadería extensiva, así como la propuesta de una relación laboral sin conflictos entre peones y patrones.

El Catecismo de Zegada fue reimpresso con fondos de la Confederación y establecido, por medio de un decreto especial, como material oficial para la educación de las primeras letras. De hecho en Jujuy el Catecismo ya se enseñaba en estas instituciones y en los nuevos colegios creados en la década de 1850. El mismo tenía la gran ventaja de combinar elementos del catolicismo romano, normas de civili-

⁸⁰ Ver Ignacio Martínez, «Usos y versiones de la autoridad papal en la Confederación Argentina: 1853-1860», en: *XIV Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Mendoza, 2013.

dad y urbanidad, y con los nuevos agregados de la segunda edición, definiciones políticas como el respeto y obediencia al orden instituido y a la Constitución Nacional. Además, vertía acaloradas críticas al rosismo y una construcción simbólica sin grietas al gobierno nacional liderado por Justo José de Urquiza. Esta arista del texto fue determinante para la valoración de los hombres del gobierno nacional.

Con todos estos ingredientes, los actores del elenco urquicista valoraron el catecismo. Pensaban que el catolicismo romano podía continuar modelando la conciencia de las personas, formar la moral y hacer de los hombres honrados ciudadanos. Así lo dejó ver el decreto por el cual se autorizaba la reimpresión. Esta fue la línea valorada por Juan María Gutiérrez. Tanto fue así que años más tarde en su obra *Noticias históricas* definió al mismo como uno de los libros que apuntaban a educar a la población del naciente Estado.

Todos los eclesiásticos que leyeron el catecismo lo estimaron por las justas observaciones que —entendían— allí se realizaban. Lo vieron como una forma de propagar las verdades de la «religión santa». Aplaudieron los esfuerzos realizados por el cura de Jujuy y algunos sostuvieron que la producción escrita era un rasgo imitable y Zegada un sacerdote modelo a seguir.

La segunda edición —al ser impresa en Entre Ríos— fue evaluada por los clérigos entrerrianos Miguel Vidal y Juan José Álvarez y aprobada por el obispo electo de la diócesis del Litoral, Leonardo Acevedo. Las trayectorias de vidas de estos clérigos estuvieron tejidas por su pertenencia al urquicismo. Adhesión que también identificaba al autor del Catecismo y que se verificó en las páginas de su texto, por lo que se puede sugerir que estas ideas compartidas pudieron haber sido un plus al momento de autorizar la edición de la obra.

Por su parte, el obispo de Salta José Eusebio Colombres compartió benignamente con Zegada la ampliación que éste último le realizó al tema de la misa, y en su justificación aseveraba que era uno de los puntos «más atacados por los protestantes». Ambos sabían que la Constitución Nacional de 1853 había permitido la tolerancia religiosa y que promovía como política estatal la llegada de inmigrantes extranjeros, muchos de los cuales podían no ser católicos. Así, estos hombres se mostraban temerosos ante esta situación, vale decir, por los «ataques» que podría recibir la religión «verdadera», por lo que Zegada se extendía en el tratamiento de la misa y Colombres lo celebraba. No casualmente, incluyó también una novena del Corpus Cristi —que trataba el misterio de la Eucaristía, criticado por los movimientos reformistas— al final de su obra. Asimismo, aconsejaba a los

sacerdotes que se dirigieran a los fieles con un lenguaje sencillo y ameno. En consecuencia, fue al mismo tiempo recomendado a los párrocos que desempeñaban sus funciones en el espacio del obispado. Por defender en su obra la autonomía del espacio eclesiástico y sus jerarquías, en especial las romanas, obtuvo el apoyo del obispo Maradona de Cuyo. Pero también celebraba el patronato nacional, lo cual era entendido como una solución, ya que resultaba delicado que un obispado se compusiera de varias provincias. La posición del cura a favor del patronato nacional no implicaba desconocer la venia papal. En este sentido, su postura pudo tener un paralelo al *modus vivendi* que caracterizó por estos años las relaciones entre el Estado argentino y la Santa Sede.

Las apreciaciones del obispo de Buenos Aires, Mariano Escalada, y la del delegado del Papa, Marino Marini, dotaron por sus posiciones en la jerarquía eclesiástica argentina de un importante capital simbólico a los escritos de Zegada. Todo esto en un contexto global en el que el papado de la mano de Pío IX daba un giro a posiciones más intransigentes que defendían la unidad del dogma en todo el mundo católico. Por ello Zegada obtuvo el aplauso del Nuncio Marini y el beneplácito de Escalada, quien consideraba al texto de Zegada como una suerte de punta de lanza en contra de los enemigos de la religión católica.

Puede sugerirse entonces que las lecturas y apropiaciones del catecismo *Instrucciones Cristianas* por parte de las jerarquías diocesanas de la década de 1850 muestran un conjunto de tensiones que son susceptibles de ser interpretadas como el preludio de un proceso de fisura que se comenzará a producir a partir de 1860. Puntualmente, entre quienes defenderían las premisas y potestades del catolicismo romano y quienes se empezarían a sentir cada vez más disconformes con ello.

Registro bibliográfico

MEDINA, FEDERICO

«Un catecismo y varias lecturas: poder político y catolicismo romano en el espacio rioplatense durante la década de 1850», en: ESTUDIOS SOCIALES, revista universitaria semestral, año XXVI, n° 50, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, enero-junio, 2016, pp. 13-39.

Descriptorios · Describers

lecturas / catecismo / poder político / catolicismo romano / década de 1850
readings / catechism / political power / Roman Catholicism / 1850s

Recibido: 01 / 11 / 2014

Aprobado: 01 / 08 / 2015

